



# BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
OFICIALIA MAYOR



Registrada como artículo de  
segunda clase con fecha 23  
de Abril 1982. DGC Núm.  
0020324 características  
316182816.

**BI-SEMANARIO**

Dirección General de  
Documentación y Archivo  
Carretera No. 157 Sur C.P. 83000  
Hermosillo, Sonora  
Tel. 7-48-88

TOMO CXLV HERMOSILLO, SONORA LUNES 7 DE MAYO DE 1990 No. 37 SECC. I

G O B I E R N O   E S T A T A L

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO

ACUERDO EN EL QUE SE ACEPTA LICENCIA POR  
TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DE SU ENCARGO DE  
DIPUTADO LOCAL POR EL XII DISTRITO ELECTORAL, AL  
C. DIP. PROFR. FRANCISCO DE PAULA GARCIA CORRAL.



**PODER EJECUTIVO**  
**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**DE SONORA**

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente **A C U E R D O**:

Hermosillo, Sonora, a 30 de Abril de 1990.

C. GOBERNADOR CONSTL. DEL ESTADO.  
P r e s e n t e . -

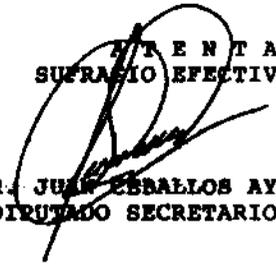
El Pleno del H. Congreso del Estado, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien aprobar el siguiente

**"A C U E R D O**

UNICO.- Se acepta la licencia por tiempo indefinido para separarse de su encargo de Diputado Local por el XII Distrito Electoral ante esta Legislatura, al C. DIP. PROFR. FRANCISCO DE PAULA GARCIA CORRAL, con fundamento en lo establecido en la Fracción XVI del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora."

Lo que comunicamos a Usted para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

DEFINITIVAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

  
PROFR. JUAN EBBALLOS AYALA.  
DIPUTADO SECRETARIO.

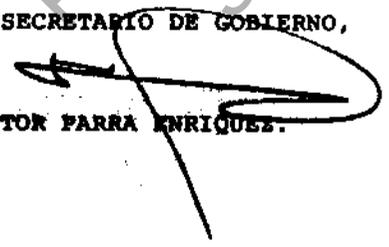
  
PROFR. MURRIETA LORETO.  
DIPUTADO SECRETARIO ANTERIOR.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a tres de mayo de mil novecientos noventa.

  
RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

  
HECTOR PARRA ENRIQUEZ.

## TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,  
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS  
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,  
DE HACIENDA DEL ESTADO.

- 1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA. .... \$ 140.00
- 2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION \$233,125.00
- 3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO \$ 74,600.00
- 4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO. .... \$289,075.00
- 5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN. .... \$ 699.00
- 6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL:
  - a).- POR CADA HOJA. .... \$ 699.00
  - b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. . \$ 2,798.00
- 7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS. .... \$186,500.00
- 8.- POR NUMERO ATRASADO. .... \$ 1,399.00

### AVISO AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR	HORARIO	REQUISITOS
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.	*EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.	
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.	*SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRANA
	VIERNES	8 A 14 HRS.	
	LUNES	8 A 14 HRS.	

## BOLETIN OFICIAL

Garmendia No.157 Sur

Hermosillo, Sonora

Tel. 7-45-89